

Accesibilidad a las PQRSD

Bogotá, 5 de Octubre de 2018. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-

El Instituto busca mejorar la atención al ciudadano, la consulta por parte de los organismos no gubernamentales y gubernamentales y grupos de interés con el uso del formulario virtual de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias -PQRSD-, ubicado en la página www.inpec.gov.co.

La Ciudadanía en General, Organismos de Control, Entidades, familiares y amigos de las Personas Privadas de la Libertad, tendrán mayor accesibilidad y conectividad en los trámites correspondientes a sus solicitudes, a través de este canal de atención.

Así mismo, lograrán un mejor asesoramiento tecnológico y seguimiento a los mismos. Los usuarios, accederán directamente en el link <http://www.inpec.gov.co/atencion-al-ciudadano/pqrs>, que automáticamente los llevará al formulario virtual donde suministrarán la información básica y finalizará el proceso, posteriormente podrán realizar el seguimiento al estado del trámite radicado.

De esta manera se facilita la accesibilidad a los servicios, requerimientos, consultas sin filas, desplazamientos, gastos innecesarios, intermediación de personas inescrupulosas que cobran por un servicio que es gratuito.

Con esta herramienta se garantiza a la ciudadanía una respuesta a corto tiempo, fortaleciendo y contribuyendo al desarrollo de la tecnología, desde nuestro sitio web y redes sociales.

Oficina Asesora de Comunicaciones

INPEC